

# Expediente N° 2021-25-5-001438

Prioridad: **Normal** Acceso restringido: **No** 

Tipo de Expediente : Llamados

Oficina origen: CFE / CFE - Departamento de Reguladora de Trámite

84/21 CERP ESTE - AUTOR.LLAMADOS ABREVIADOS -PRACTICO I II Y III - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN EDUCACION SOCIAL I Y

II - CARRERA EDUCACION SOCIAL - AC.SEC. N°18 RES. 15 DEL

Asunto: 02/062021- AC SEC N° 14 DEL 11/05/2022, RES N°3

Tipo de Titular

Titular:

OFICINA

CFE - CeRP Este - Maldonado

Fecha iniciado: 24/03/2021 16:30:25 Fecha valor: 24/03/2021

Clasificación: Público

Elemento físico: No



#### Administración Nacional de Educación Pública Consejo de Formación en Educación

Ac. Sec. 18 Res. 15

Exp. 2021-25-5-001438

fa

Montevideo,

0 2 JUN. 2021

**VISTO**: el planteamiento presentado por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, a fin de cubrir horas vacantes de las asignaturas Metodología de la Investigación en Educación Social y Prácticos I, II y III de la carrera de Educador Social;

**RESULTANDO:** que el Llamado Abreviado se realizó conforme a lo establecido en la Resolución N°32 del Acta N°45 de fecha 16 de diciembre de 2020 de este Consejo;

**CONSIDERANDO**: que el Tribunal actuante eleva las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación e informa que los siguientes aspirantes no alcanzan el puntaje mínimo habilitante:

- Metodología de la Investigación en Educación Social: Noé Martínez, Laura Olivera, Diego Corporales, Santiago Arias, Ximena Otero y Verónica Britos;
- Prácticos I, II y III: Lilián Novas, Analía Aguerre y Laura Buela;

**ATENTO**: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta 29, Res. 34 de fecha 23 de agosto de 2017; RESUELVE:

1) Homologar el ordenamiento resultante del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a dictar horas vacantes de las asignaturas Metodología de la Investigación en Educación Social y Prácticos I, II y III de la carrera de Educador Social, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

# Metodología de la Investigación en Educación Socia

- Daniel Cajarville- 65 ptos.
- Silvia Benítez 52 ptos.
- Ana Hernández 49 ptos.
- Ana M. Perdomo 47 ptos.
- Laura Chagas 43 ptos.

\_AC18R15.pdf Folio n° 16



Administración Nacional de Educación Pública Consejo de Formación en Educación

- Vicente Cancellara 40 ptos.
- Paula Núñez 37,5 ptos.

## Prácticos I, II y III

- Andrea Gómez 40 ptos.
- Martina Aguilar 38 ptos.
- Diego Corporales 35 ptos.
- 2) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros llamados a aspiraciones.
- 3) Encomendar a la Dirección del Centro la notificación de todos los inscriptos en el llamado de referencia.

Pase al Centro Regional de Profesores del Este a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.

Esc. Fernando Ferré

Prosecretario

Consejo de Formación en Educaçión

Esc. Rosana García Paz

Secretaria General

Consejo de Formación en Educación



Ac. Sec. 14 Res. 3

Exp. 2021-25-5-001438

VB/ap

1 1 MAYO 2022

Montevideo.

**VISTO:** el Acuerdo de Secretarios Nº18, Resolución Nº15 de fecha 02/06/2021 de este Consejo;

**RESULTANDO**: que por el mismo se homologa el ordenamiento resultante del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a dictar horas vacantes de las asignaturas Metodología de la Investigación en Educación Social y Prácticos I, II y III de la carrera de Educador Social, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2021;

**CONSIDERANDO:** I) que posteriormente a la Resolución, desde el Instituto se informa que fue omitida en el ordenamiento de las asignaturas Prácticos I, II y III la postulante Mariana Alí;

II) que resulta pertinente rectificar el Acuerdo de Secretarios Nº18, Resolución Nº15 de fecha 02/06/2021 de este Consejo;

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta Nº29, Res.Nº34 de fecha 23 de agosto de 2017;

## **RESUELVE:**

1) Rectificar el Acuerdo de Secretarios N°18, Resolución N°15 de fecha 02/06/2021 de este Consejo, en lo referente al ordenamiento de las asignaturas Prácticos I, II y III, estableciendo que **donde dice**:

#### "Prácticos I, II y III

- Andrea Gómez 40 ptos.
- Martina Aguilar 38 ptos.
- Diego Corporales 35 ptos."

#### debe decir:

"Prácticos I, II y III



Tramitación General

- Mariana Alí 45 ptos.
- Andrea Gómez 40 ptos.
- Martina Aguilar 38 ptos.
- Diego Corporales 35 ptos."

2) Pase al Centro Regional de Profesores del Este. Oportunamente, archívese.

Esc. Fernando Ferré

Prosedretario Consejo de Formación en Educación Esc. Rosana García Paz

Secretaria General Consejo de Formación en Educación

\_AC14R3.pdf Folio n° 39